

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-290419

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 811

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””811) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración, solicitud de modificación a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2019.
- II- Que en memorándum de referencia N° 260DIRCAMST-2019, de fecha 12 de Abril, de la Dirección del CAMST, solicitan a la UACI, la modificación a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2019, en el sentido de eliminar los procesos de compra según el detalle siguiente:

ELIMINAR

Proceso	Fuente de Financiamiento	Objeto específico	Nombre	Monto US\$
LG	F2	61102	SUMINISTRO DE LAVADORA DE ROPA, SECADORA DE ROPA, PLANCHAS PARA ROPA	3,000.00
LG	F2	61199	SUMINISTRO DE COLCHONETAS	400.00

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, la modificación a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2019, en el sentido de eliminar los procesos de compra antes mencionados.**
- 2. Autorizar al Departamento de Presupuesto, la eliminación de los procesos antes descritos en la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2019.-Comuníquese””””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veintinueve días del mes de abril de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO

ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**